

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7889 *BURGOS*

Doña Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil numero 1 de Burgos, por el presente hago saber:

1. Que en la seccion primera del procedimiento concursal numero 227/2012 y NIG nº 09059.42 1 2012 0007974, seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 23-01-2013 auto declarando en concurso voluntario del deudor Escabur, S.L., con CIF N° B-09365701 y domicilio social en el polígono Industrial Hormigones Marcos-nave 3- CP 09140-Sotopalacios (Burgos).

2.º Se ha acordado la intervención por la administración concursal designada las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor. Se ha designado, como administración concursal al abogado D. Alfredo Vicente Campillo Rodríguez, con domicilio postal en la calle Arenal, número 80, bajo, CP 09200-Miranda de Ebro (Burgos), y dirección electrónica alfredo@campillomiranda.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro público concursal.

Burgos, 4 de febrero de 2013.- La secretaria judicial.

ID: A130009470-1